

EVALUACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS



GESTIÓN DE SST A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS POR LA LEY...



Como punto de partida realice un diagnóstico base a sus contratistas y evalúe que se establezcan, verifiquen y controlen, las condiciones básicas indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades, en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, bajo los lineamientos establecidos en la Resolución 0312/19.

¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS?



Es un proceso de evaluación en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual, se alinean algunas normas, requisitos y procedimientos, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones básicas indispensables para el desarrollo de actividades laborales, ejecutadas por trabajadores, en pro de la prevención de accidentes y/ o enfermedades laborales y el cual arrojará un resultado cualitativo, con el objetivo de identificar el grado de cumplimiento.

La revisión a los requerimientos SST mínimos, evaluados por el CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD, obedece al desarrollo del ciclo PHVA- Mejora continua, para el cual se evaluará la relación de los siguientes elementos:



Planear

- *Recursos
- *Gestión Integral del SG-SST



Verificar

- *Verificación del SG-SST



Hacer

- *Gestión de la Salud
- *Gestión de Peligros y Riesgos
- *Gestión de Amenazas



Actuar

- *Mejoramiento

La evaluación de los de los requerimientos mínimos en SST se realizará teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, según lo establecido en la resolución 0312/19, como se describe a continuación:



BENEFICIOS

Verificar el cumplimiento mínimo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de contratistas, para las empresas contratantes.

- ▶ Fortalecer procesos de Selección y precalificación de contratistas para las contratantes, con enfoque legal en SST.
- ▶ Evidencia calificada del sistema de seguridad y salud en el trabajo, para la toma de decisiones.
- ▶ Contribución a la madurez de los procesos organizacionales.



TARIFAS

TRABAJADORES	RIESGO	ESTANDARES A EVALUAR	HORAS	VALOR + IVA
Unidades de producción agropecuaria. Entre 1 a 10 trabajadores	I, II, III	3	2	\$ 435.000
Empresas Entre 1 a 10 trabajadores	I, II, III	7	4	\$ 690.000
Empresas Entre 11 a 50 trabajadores	I, II, III	21	6	\$ 950.000
Empresas entre 1 a 50 trabajadores	IV, V	60	8	\$ 1.210.000
Empresas con más de 50 trabajadores	I, II, III, IV, V	60	12	\$1.725.000

ESCRÍBENOS PARA MÁS INFORMACIÓN



BOGOTÁ:

BOGOTÁ / CUNDINAMARCA

Danuber Herrera Calderón

☎ Tel. (60-1) 9191920 Ext.1164

📱 Cel.300 468 6448

✉ danuber.herrera@ccs.org.co

Ivonne Aldana Montenegro

Gerente de Contratantes

☎ Tel. (60-1) 9191920 Ext.1191

📱 Cel.31 495 8556

✉ ivonne.aldana@ccs.org.co



REGIONAL ANTIOQUIA Y

EJE CAFETERO

ANTIOQUIA / CALDAS / CHOCÓ / QUINDÍO / RISARALDA

Lizette Liliana Lievano Salgado

☎ Tel. (60-1) 9191920 opción 1

📱 Cel.320 342 9628

✉ lizette.lievano@ccs.org.co



REGIONAL CENTRO ORIENTE

BOYACÁ / CAQUETÁ / CASANARE / HUILA / META /
SANTANDER / NTE SANTANDER / PUTUMAYO / TOLIMA

Lila Serrano

☎ Tel. (60-1) 9191920 Ext. 111-3260

📱 Cel. 310 565 5840

✉ lila.serrano@ccs.org.co



REGIONAL OCCIDENTE:

CAUCA / NARIÑO / VALLE

Martha Garzón

☎ Tel. (60-1) 9191920 opción 1

📱 Cel. 322 362 9117

✉ martha.garzon@ccs.org.co



REGIONAL COSTA CARIBE

ATLÁNTICO / BOLÍVAR / CESAR / CÓRDOBA / LA GUAJIRA /
MAGDALENA / SAN ANDRÉS / SUCRE

Eliana Maria Preciado

☎ Tel. (60-1) 9191920 opción 1

📱 Cel. 310 258 7761

✉ eliana.preciado@ccs.org.co

ccs.org.co



CONTRIBUYENDO A LA
**PRODUCTIVIDAD,
SEGURIDAD Y SALUD DE**
LOS COLOMBIANOS

ccs.org.co